

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

N° 837 -2024-G.R.-JUNÍN/GRI.

Huancayo, 21 NOV. 2024

EL GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN.

VISTO:



El Informe Técnico N° 1307-2024-GRJ/GRI/SGE, del 04 de noviembre del 2024; la Carta N° 020-2024-IMQB/C, del 14 de octubre del 2024; la Carta N° 3229-2024-GRJ/GRI/SGE, del 16 de setiembre del 2024; la Carta N° 008-2024-HCBD/C, del 12 de setiembre del 2024; la Carta N° 2903-2024-GRJ/GRI/SGE, del 19 de agosto del 2024; la Carta N° 008-2024-MAMC/C, del 12 de setiembre del 2024; la CARTA N° 2902-2024-GRJ/GRI/SGE, del 19 de agosto del 2024; la Carta N° 008-2024-WPC/C del 12 de setiembre del 2024; la Carta N° 2901-2024-GRJ/GRI/SGE, del 19 de agosto del 2024; la Carta N° 008-2024-MACY/C, del 12 de setiembre del 2024; la Carta N° 008-2024-RQR/C, del 12 de setiembre del 2024; la Carta N° 2899-2024-GRJ/GRI/SGE, del 19 de agosto del 2024; la Carta N° 008-2024-CONS/ARKI-CENTRO-GORE, del 16 de agosto del 2024; la Carta N° 011-2024-IMQB/C, del 15 de agosto del 2024; la Carta N° 2766-2024-GRJ/GRI/SGE, del 08 de agosto del 2024; la Carta N° 006-2024-HCBD/C, del 08 de agosto del 2024; la Carta N° 2668-2024-GRJ/GRI/SGE, del 02 de agosto del 2024; la Carta N° 006-2024-MAMC/C, del 08 de agosto del 2024; la Carta N° 2667-2024-GRJ/GRI/SGE, del 02 de agosto del 2024; la Carta N° 006-2024-WPC/C, del 07 de agosto del 2024; la Carta N° 2666-2024-GRJ/GRI/SGE, de 02 de agosto del 2024; la Carta N° 006-2024-MACY/C, del 08 de agosto del 2024; la Carta N° 2665-2024-GRJ/GRI/SGE, del 02 de agosto del 2024; la Carta N° 006-2024-RQR/C, del 08 de agosto del 2024; la Carta N° 2664-2024-GRJ/GRI/SGE, del 02 de agosto del 2024; la Carta N° 006-2024-/CONS/ARKI-CENTRO-GORE, del 01 de agosto del 2024; la Carta N° 004-2024-IMQB/C, del 16 de julio del 2024; la Carta N° 2445-2024-GRJ/GRI/SGE, del 15 de julio del 2024; la Carta N° 004-2024-HCBD/C, del 15 de julio del 2024; la Carta N° 2388-2024-GRJ/GRI/SGE, del 10 de julio del 2024; la Carta N° 004-2024-MAMC/C, del 15 de julio del 2024; la Carta N° 2383-2024-GRJ/GRI/SGE, del 10 de julio del 2024; la Carta N° 004-2024-WPC/C, del 15 de julio del 2024; la Carta N° 2387-2024-GRJ/GRI/SGE, del 10 de julio del 2024; la Carta N° 004-2024-MACY/C, del 15 de julio del 2024; la Carta N° 2386-2024-GRJ/GRI/SGE, del 10 de julio del 2024; la Carta N° 004-2024-RQR/C, del 15 de julio del 2024; la Carta N° 2384-GRJ/GRI/SGE, del 10 de julio del 2024; la Carta N° 2382-2024-GRJ/GRI/SGE, del 10 de julio del 2024; el Informe Técnico N° 73-2024-GRJ/GRI/SGE-JPHP, del 11 de julio del 2024; el Memorando N° 2927-2024-GRJ/GRI/SGE, del 26 de junio del 2024; la Carta N° 003-2024-/CONS/ARKI-CENTRO-GORE, del 25 de junio del 2024; y demás documentos que forman parte de la presente resolución;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al Artículo 191° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo 2° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867, los Gobiernos Regionales son personas Jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, teniendo como finalidad esencial fomentar el desarrollo integral sostenible;



Que, el Gobierno Regional de Junín, es una institución que emana de la voluntad popular, cuenta con personería jurídica de derecho público, que goza de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal, y como tal tiene la finalidad esencial de fomentar el desarrollo regional, integral y sostenible, promoviendo la inversión pública y privada, conforme lo establece el artículo 2° y 4° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N°27867 y sus modificatorias Leyes N° 27902, 28013, 28926 y 28961;

Que, la Sub Gerencia de Estudios, tiene por función formular expedientes técnicos o estudios definitivos de los proyectos de inversión priorizados en la Programación Multianual de Inversiones del Gobierno Regional de Junín, y formular, evaluar los estudios de pre inversión o estudios definitivos en formulación, actualización y reformulación, por la modalidad de contrato y administración directa; ello, de conformidad al Manual de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Junín

Que, mediante la Adjudicación simplificada N° 021-2024-GRJ- CS, Se formalizo el Contrato N° 111-2024/GRJ/ORAF, del 10 de junio de 2024, con la cual se realiza la contratación del servicio de consultoría para la reformulación del expediente técnico de proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL COLEGIO DE ALTO RENDIMIENTO (COAR), DISTRITO AHUAC, PROVINCIA CHUPACA, REGION JUNÍN", CUI N° 2493150, celebrado por el GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN como "LA ENTIDAD" y por otra parte el CONSORCIO ARKI-CENTRO, debidamente representado por su representante común el Sr. JORGE LUIS CORONEL BONIFACIO.

Que, mediante el CONTRATO MENORES O IGUALES A 8 UITS N° 428-2024-GRJ/ORAF/OASA, de fecha 08 de julio de 2024, se realiza la CONTRATACION DEL SERVICIO DE UN JEFE DE EVALUACION DE LA REFORMULACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL COLEGIO DE ALTO RENDIMIENTO (COAR), DISTRITO AHUAC, PROVINCIA CHUPACA, REGION JUNÍN", CUI N° 2493150, al ARQ. ISMAEL MARTIN QUISPE BERROCAL.

Que, mediante el CONTRATO MENORES O IGUALES A 8 UITS N° 432-2024-GRJ/ORAF/OASA, de fecha 08 de julio de 2024, se realiza la CONTRATACION DEL SERVICIO DE UN EVALUADOR DE LA ESPECIALIDAD DE ARQUITECTURA, MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO DE LA REFORMULACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL COLEGIO DE ALTO RENDIMIENTO (COAR), DISTRITO AHUAC, PROVINCIA CHUPACA, REGION JUNÍN", CUI N° 2493150, al ARQ. REYNALDO QUISPÉ ROSELL.

Que, mediante el CONTRATO MENORES O IGUALES A 8 UITS N° 433-2024-GRJ/ORAF/OASA, de fecha 08 de julio de 2024, se realiza la CONTRATACION DEL SERVICIO DE UN EVALUADOR DE LA ESPECIALIDAD DE ESTRUCTURAS, EVACUACION Y SEÑALIZACION PARA LA REFORMULACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL COLEGIO DE ALTO RENDIMIENTO (COAR), DISTRITO AHUAC, PROVINCIA CHUPACA, REGION JUNÍN", CUI N° 2493150, al ING. MARLON ANTHONY CHILENO YACHI.

Que, mediante el CONTRATO MENORES O IGUALES A 8 UITS N° 431-2024-GRJ/ORAF/OASA, de fecha 08 de julio de 2024, se realiza la CONTRATACION DEL





SERVICIO DE UN EVALUADOR DE LA ESPECIALIDAD DE INSTALACIONES SANITARIAS DE LA REFORMULACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL COLEGIO DE ALTO RENDIMIENTO (COAR), DISTRITO AHUAC, PROVINCIA CHUPACA, REGION JUNÍN", CUI N° 2493150, al ING. WILLIAM PACO CHIPANA.

Que, mediante el CONTRATO MENORES O IGUALES A 8 UITS N° 430-2024-GRJ/ORAF/OASA, de fecha 08 de julio de 2024, se realiza la CONTRATACION DEL SERVICIO DE UN EVALUADOR DE LA ESPECIALIDAD DE INSTALACIONES ELECTRICAS DE LA REFORMULACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL COLEGIO DE ALTO RENDIMIENTO (COAR), DISTRITO AHUAC, PROVINCIA CHUPACA, REGION JUNÍN", CUI N° 2493150, al ING. MARCO ANTONIO MUCHA CORDOVA.

Que, mediante el CONTRATO MENORES O IGUALES A 8 UITS N° 429-2024-GRJ/ORAF/OASA, de fecha 08 de julio de 2024, se realiza la CONTRATACION DEL SERVICIO DE UN EVALUADOR DE LA ESPECIALIDAD DE COSTOS Y PRESUPUESTOS DE LA REFORMULACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL COLEGIO DE ALTO RENDIMIENTO (COAR), DISTRITO AHUAC, PROVINCIA CHUPACA, REGION JUNÍN", CUI N° 2493150, al ARQ. HELMAN CESAR BALVIN DENEGRI.

Que, mediante Carta N° 003-2024-/CONS/ARKI-CENTRO-GORE, del 25 de junio del 2024, suscrito por el sr. Jorge Luis Coronel Bonifacio, en su condición de Representante Común del CONSORCIO ARKI-CENTRO (SR. JORGE LUIS CORONEL BONIFACIO), realiza la PRESENTACION DEL PRIMER ENTREGABLE, de la REFORMULACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL COLEGIO DE ALTO RENDIMIENTO (COAR), DISTRITO AHUAC, PROVINCIA CHUPACA, REGION JUNÍN", CON CUI N° 2493150;

Que, mediante Memorando N° 2927-2024-GRJ/GRI/SGE, del 26 de junio del 2024, suscrito por el Ing. Frank Gonzales Quispe, en su condición de Sub Gerente de Estudios, notifica al ING. JHON PAUL HUAMALI PAITA como (Personal CAS – Ingeniero III), Solicitando EVALUACION DE LA ESPECIALIDAD DE TOPOGRAFIA COMO PERSONAL DE PLANTA, según lo establecido en la Resolución Gerencial Regional de Infraestructura N° 395-2024-G.R.-JUNIN/GRI, remitiendo al especialista de planta toda la información entregada por el consultor en la CARTA N° 003-2024-/CONS/ARKI-CENTRO-GORE;

Que, mediante Informe Técnico N° 73-2024-GRJ/GRI/SGE-JPHP, del 11 de julio del 2024, suscrito por el ING. JHON PAUL HUAMALI PAITA (Personal de planta CAS – Ingeniero III), REMITE EVALUACION DE LA ESPECIALIDAD DE TOPOGRAFIA, COMO PERSONAL DE PLANTA, DE LA REFORMULACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO CON CUI N° 2493150, concluyendo: " *Después de la EVALUACION RESPECTIVA DE LA ESPECIALIDAD DE TOPOGRAFIA, COMO PERSONAL DE PLANTA, DE LA REFORMULACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO CON CUI N° 2493150, se da la aprobación respectiva a dicha especialidad y se concluye **CONFORME**, ya que cumple con la documentación mínima y realizada la inspección técnica al terreno es compatible con la realidad*";

Que, mediante Carta N° 2382-2024-GRJ/GRI/SGE, del 10 de julio del 2024, suscrito por el Ing. Frank Gonzales Quispe, en su condición de Sub Gerente de Estudios,





la Sub Gerencia De Estudios del Gobierno Regional de Junín, notifica al ARQ. ISMAEL MARTIN QUISPE BERROCAL, solicitando EVALUACION DEL PRIMER ENTREGABLE, SEGÚN CORRESPONDA SU EVALUACION COMO JEFE DE EVALUACION DE LA REFORMULACION DEL EXPEDIENTE TECNICO CON CUI N° 2493150. Con la cual se da inicio a los trabajos de SUPERVISION según lo establece su contrato;

Que, mediante Carta N° 2384-2024-GRJ/GRI/SGE, del 10 de julio del 2024, suscrito por el Ing. Frank Gonzales Quispe, en su condición de Sub Gerente de Estudios, la Sub Gerencia De Estudios del Gobierno Regional de Junín, notifica al Arq. Reynaldo Quispe Rosell, solicitando evaluación del primer entregable, según corresponda su evaluación de la especialidad de arquitectura, mobiliario y equipamiento, de la reformulación del expediente técnico con CUI N° 2493150;

Que, mediante Carta N° 004-2024-RQR/C, del 15 de julio del 2024, remite el Informe N° 001-2024-ARQ/RQR, del 15 de julio del 2024, suscrito por el Arq. Reynaldo Helman C. Balvin Denegri, evaluador de la especialidad de arquitectura, mobiliario y equipamiento, concluyendo: " Luego de haberse realizado la recepción del primer entregable por el CONSORCIO ARKI CENTRO no se realizó la evaluación correspondiente ya que en este primer entregable no corresponde a la especialidad de COSTOS Y PRESUPUESTO. Por lo expuesto, se otorga la OPINIÓN TÉCNICA FAVORABLE Y CONFORMIDAD al componente de arquitectura de la reformulación del expediente: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL COLEGIO DE ALTO RENDIMIENTO (COAR), DISTRITO AHUAC, PROVINCIA CHUPACA, REGION JUNÍN", CUI N° 2493150";

Que, mediante Carta N° 2386-2024-GRJ/GRI/SGE, del 10 de julio del 2024, suscrito por el Ing. Frank Gonzales Quispe, en su condición de Sub Gerente de Estudios, la Sub Gerencia De Estudios del Gobierno Regional de Junín, notifica al ING. MARLON ANTHONY CHILENO YACHI, solicitando EVALUACION DEL PRIMER ENTREGABLE, SEGÚN CORRESPONDA SU EVALUACION DE LA ESPECIALIDAD DE ESTRUCTURA EVACUACION Y SEÑALIZACION, DE LA REFORMULACION DEL EXPEDIENTE TECNICO CON CUI N° 2493150;

Que, mediante Carta N° 004-2024-MACY/C, del 15 de julio del 2024, remite el Informe N° 001-2024-ING/MACY, del 15 de julio del 2024, suscrito por el ING. MARLON ANTHONY CHILENO YACHI, concluyendo: Luego de haberse realizado la recepción del primer entregable por el CONSORCIO ARKI CENTRO se realizó la evaluación correspondiente, de tal manera que cuenta con los documentos técnicos necesarios en concordancia con la estructura de contenido mínimo considerado en los términos de referencia de la especialista. Por lo expuesto, se otorga la OPINIÓN TÉCNICA FAVORABLE Y CONFORMIDAD al componente de arquitectura de la reformulación del expediente técnico del proyecto denominado "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL COLEGIO DE ALTO RENDIMIENTO (COAR - JUNIN), DISTRITO DE AHUAC - PROVINCIA DE CHUPACA - DEPARTAMENTO DE JUNIN CUI 2493150";

Que, mediante Carta N° 2387-2024-GRJ/GRI/SGE, del 10 de julio del 2024, suscrito por el Ing. Frank Gonzales Quispe, en su condición de Sub Gerente de Estudios, la Sub Gerencia De Estudios del Gobierno Regional de Junín, notifica al ING. WILLIAM PACO CHIPANA, solicitando EVALUACION DEL PRIMER ENTREGABLE, SEGÚN CORRESPONDA SU EVALUACION DE LA ESPECIALIDAD DE ESPECIALIDAD DE INSTALACIONES SANITARIAS, DE LA REFORMULACION DEL EXPEDIENTE TECNICO CON CUI N° 2493150;





Que, mediante Carta N° 004-2024-WPC/C, del 15 de julio del 2024, remite el Informe N° 001-2023ING/WPC, suscrito por el ING. WILLIAM PACO CHIPANA, concluyendo: "Luego de haberse realizado la recepción del primer entregable por el CONSORCIO ARKI CENTRO no se realizó la evaluación correspondiente ya que en este primer entregable no corresponde a la especialidad de instalaciones sanitarias. Por lo expuesto, se otorga la OPINIÓN TÉCNICA FAVORABLE Y CONFORMIDAD al componente de instalaciones sanitarias de la reformulación del expediente técnico del proyecto denominado "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL COLEGIO DE ALTO RENDIMIENTO (COAR JUNIN), DISTRITO DE AHUAC PROVINCIA DE CHUPACA - DEPARTAMENTO DE JUNIN CUI 2493150";

Que, mediante Carta N° 2383-2024-GRJ/GRI/SGE, del 10 de julio del 2024, suscrito por el Ing. Frank Gonzales Quispe, en su condición de Sub Gerente de Estudios, notifica al ING. MARCO ANTONIO MUCHA CORDOVA, solicitando EVALUACION DEL PRIMER ENTREGABLE, SEGÚN CORRESPONDA SU EVALUACION DE LA ESPECIALIDAD DE INSTALACIONES ELECTRICAS, DE LA REFORMULACION DEL EXPEDIENTE TECNICO CON CUI N° 2493150;

Que, mediante Carta N° 004-2024-MAMC/C, del 15 de julio del 2024, remite el Informe N° 001-2023ING/CACS, suscrito por el ING. MARCO MUCHA CPORDOVA, , concluyendo: "Luego de haberse realizado la recepción del primer entregable por el CONSORCIO ARKI CENTRO no se realizó la evaluación correspondiente ya que en este primer entregable no corresponde a la especialidad de instalaciones eléctrica. Por lo expuesto, se otorga la OPINIÓN TÉCNICA FAVORABLE Y CONFORMIDAD al componente de instalaciones eléctricas de la reformulación del expediente técnico del proyecto denominado "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL COLEGIO DE ALTO RENDIMIENTO (COAR - JUNIN), DISTRITO DE AHUAC - PROVINCIA DE CHUPACA - DEPARTAMENTO DE JUNIN CUI 2493150";

Que, mediante Carta N° 2388-2024-GRJ/GRI/SGE, del 10 de julio del 2024, suscrito por el Ing. Frank Gonzales Quispe, en su condición de Sub Gerente de Estudios, notifica al ARQ. HELMAN CESAR BALVIN DENEGRI, solicitando EVALUACION DEL PRIMER ENTREGABLE, SEGÚN CORRESPONDA SU EVALUACION DE LA ESPECIALIDAD DE COSTOS Y PRESUPUESTOS, DE LA REFORMULACION DEL EXPEDIENTE TECNICO CON CUI N° 2493150;

Que, mediante Carta N° 004-2024-HBCD/C, del 15 de julio del 2024, remite el Informe N° 001-2023ING/HCBD, suscrito por el ARQ. HELMAN CESAR BALVIN DENEGRI, concluyendo: "Luego de haberse realizado la recepción del primer entregable por el CONSORCIO ARKI CENTRO no se realizó la evaluación correspondiente ya que en este primer entregable no corresponde a la especialidad de COSTOS Y PRESUPUESTO. Por lo expuesto, se otorga la OPINIÓN TÉCNICA FAVORABLE Y CONFORMIDAD al componente de costos y presupuestos de la Reformulación del expediente técnico del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL SECUNDARIA DE LA I.E. POLITÉCNICO TUPAC AMARU, DISTRITO DE CHILCA - PROVINCIA DE HUANCAYO, REGIÓN JUNÍN" ";

Que, mediante Carta N° 2445-2024-GRJ/GRI/SGE, del 15 de julio del 2024, suscrito por el Ing. Frank Gonzales Quispe, en su condición de Sub Gerente de Estudios, la Sub Gerencia De Estudios del Gobierno Regional de Junín, notifica al ARQ. ISMAEL MARTIN QUISPE BERROCAL, en su condición de jefe de evaluador, solicitando EVALUACION DEL PRIMER ENTREGABLE, SEGÚN CORRESPONDA SU





EVALUACION COMO JEFE DE EVALUACION DE LA REFORMULACION DEL EXPEDIENTE TECNICO CON CUI N° 2493150. En la cual se le remite todas las cartas e informes de los EVALUADORES DE LAS ESPECIALIDADES citadas anteriormente;

Que, mediante Carta N° 004-2024-IMQB/C, del 16 de julio del 2024, remite el Informe N° 004-2024-ARQ/IMQB, del 16 de julio del 2024, suscrito por el Arq. Ismael Martin Quispe Berrocal, en su condición de jefe de proyecto, concluyendo: "Por lo anterior, como jefe de evaluación se otorga la **OPINION TECNICA FAVORABLE Y CONFORMIDAD** a la reformulación del expediente técnico del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL COLEGIO DE ALTO RENDIMIENTO (COAR), DISTRITO AHUAC, PROVINCIA CHUPACA, REGION JUNÍN", CUI N° 2493150";

Que, mediante Carta N° 006-2024-/CONS/ARKI-CENTRO-GORE, del 01 de agosto del 2024, suscrito por el Sr. Jorge Luis Coronel Bonifacio, en su condición de Representante Común del CONSORCIO ARKI-CENTRO, realiza la PRESENTACION DEL SEGUNDO ENTREGABLE, de la REFORMULACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL COLEGIO DE ALTO RENDIMIENTO (COAR), DISTRITO AHUAC, PROVINCIA CHUPACA, REGION JUNÍN", CON CUI N° 2493150;

Que, mediante Carta N° 2664-2024-GRJ/GRI/SGE, del 02 de agosto del 2024, suscrito por el Ing. Frank Gonzales Quispe, en su condición de Sub Gerente de Estudios, la Sub Gerencia De Estudios del Gobierno Regional de Junín, notifica al ARQ. REYNALDO QUISPE ROSELL, solicitando EVALUACION DEL SEGUNDO ENTREGABLE, SEGÚN CORRESPONDA SU EVALUACION DE LA ESPECIALIDAD DE ARQUITECTURA, MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO, DE LA REFORMULACION DEL EXPEDIENTE TECNICO CON CUI N° 2493150;

Que, mediante Carta N° 006-2024-RQR/C, del 08 de agosto del 2024, remite el Informe Técnico N° 002-2024-ARQ/RQR, del 07 de agosto del 2024, suscrito por el Arq. Reynaldo Quispe Rosell, en su condición de especialista de arquitectura mobiliario y equipamiento, concluyendo: "Luego de haberse realizado la recepción del segundo entregable por el CONSORCIO ARKI CENTRO se realizó la evaluación correspondiente, de tal manera que cuenta con los documentos técnicos necesarios en concordancia con la estructura de contenido mínimo considerado en los términos de referencia de la especialista. Por lo expuesto, se otorga la **OPINIÓN TÉCNICA FAVORABLE Y CONFORMIDAD** correspondiente al segundo entregable al componente de arquitectura, mobiliario y equipamiento de la reformulación del expediente técnico del proyecto denominado "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL COLEGIO DE ALTO RENDIMIENTO (COAR JUNIN), DISTRITO DE AHUAC - PROVINCIA DE CHUPACA - DEPARTAMENTO DE JUNIN CUI 2493150";

Que, mediante Carta N° 2665-2024-GRJ/GRI/SGE, del 02 de agosto del 2024, suscrito por el Ing. Frank Gonzales Quispe, en su condición de Sub Gerente de Estudios, la Sub Gerencia De Estudios del Gobierno Regional de Junín, notifica al ING. MARLON ANTHONY CHILEÑO YACHI, solicitando EVALUACION DEL SEGUNDO ENTREGABLE, SEGÚN CORRESPONDA SU EVALUACION DE LA ESPECIALIDAD DE ESTRUCTURA EVACUACION Y SEÑALIZACION, DE LA REFORMULACION DEL EXPEDIENTE TECNICO CON CUI N° 2493150;

Que, mediante Carta N° 006-2024-MACY/C, del 08 de agosto del 2024, remite el Informe Técnico N° 002-2024-ING/MACY, del 07 de agosto del 2024, suscrito por el Ing. Marlon Anthony Chileno Yachi, en su condición de evaluador de la especialidad de estructuras, evacuación y señalización, concluyendo: " Luego de haberse realizado la recepción del segundo entregable por el CONSORCIO ARKI CENTRO se realizó la





evaluación correspondiente, de tal manera que cuenta con los documentos técnicos necesarios en concordancia con la estructura de contenido mínimo considerado en los términos de referencia de la especialista. Por lo expuesto, se otorga la **OPINIÓN TÉCNICA FAVORABLE AL** segundo entregable del componente de estructuras, seguridad y señalética de la reformulación del expediente técnico del proyecto denominado "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL COLEGIO DE ALTO RENDIMIENTO (COAR JUNIN), DISTRITO DE AHUAC - PROVINCIA DE CHUPACA - DEPARTAMENTO DE JUNIN CUI 2493150";

Que, mediante Carta N° 2666-2024-GRJ/GRI/SGE, del 02 de agosto del 2024, suscrito por el Ing. Frank Gonzales Quispe, en su condición de Sub Gerente de Estudios, la Sub Gerencia De Estudios del Gobierno Regional de Junín, notifica al ING. WILLIAM PACO CHIPANA, solicitando EVALUACION DEL SEGUNDO ENTREGABLE, SEGÚN CORRESPONDA SU EVALUACION DE LA ESPECIALIDAD DE ESPECIALIDAD DE INSTALACIONES SANITARIAS, DE LA REFORMULACION DEL EXPEDIENTE TECNICO CON CUI N° 2493150;

Que, mediante Carta N° 006-2024-WPC/C, del 07 de agosto del 2024, remite el Informe N° 002-2023ING/WPC, del 07 de agosto del 2024, suscrito por el Ing. William Paco Chipana, en su condición de evaluador de la especialidad de Instalaciones Sanitarias, concluyendo: " Luego de haberse realizado la recepción del segundo entregable por el CONSORCIO ARKI CENTRO se realizó la evaluación correspondiente, de tal manera que cuenta con los documentos técnicos necesarios en concordancia con la estructura de contenido mínimo considerado en los términos de referencia de la especialista. Por lo expuesto, se otorga la **OPINIÓN TÉCNICA FAVORABLE Y CONFORMIDAD** al segundo entregable del componente de instalaciones sanitarias de la reformulación del expediente técnico del proyecto denominado "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL COLEGIO DE ALTO RENDIMIENTO (COAR - JUNIN), DISTRITO DE AHUAC - PROVINCIA DE CHUPACA DEPARTAMENTO DE JUNIN CUI 2493150".;

Que, mediante Carta N° 2667-2024-GRJ/GRI/SGE, del 02 de agosto del 2024, suscrito por el Ing. Frank Gonzales Quispe, en su condición de Sub Gerente de Estudios, la Sub Gerencia De Estudios del Gobierno Regional de Junín, notifica al ING. MARCO ANTONIO MUCHA CORDOVA, solicitando EVALUACION DEL SEGUNDO ENTREGABLE, SEGÚN CORRESPONDA SU EVALUACION DE LA ESPECIALIDAD DE INSTALACIONES ELECTRICAS, DE LA REFORMULACION DEL EXPEDIENTE TECNICO CON CUI N° 2493150;

Que, mediante Carta N° 006-2024-MAMC/C, del 08 de agosto del 2024, remite el Informe N° 002-2023ING/CACS, del 07 de agosto del 2024, concluyendo: "por lo expuesto se otorga la opinión técnica favorable y conformidad al componente de instalaciones eléctricas, comunicaciones y mecánica de la reformulación del expediente técnico del proyecto denominado: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL COLEGIO DE ALTO RENDIMIENTO (COAR JUNIN), DISTRITO DE AHUAC - PROVINCIA DE CHUPACA - DEPARTAMENTO DE JUNIN CUI 2493150";

Que, mediante Carta N° 2668-2024-GRJ/GRI/SGE, del 02 de agosto del 2024, suscrito por el Ing. Frank Gonzales Quispe, en su condición de Sub Gerente de Estudios, la Sub Gerencia De Estudios del Gobierno Regional de Junín, notifica al ARQ. HELMAN CESAR BALVIN DENEGRI, solicitando EVALUACION DEL SEGUNDO ENTREGABLE, SEGÚN CORRESPONDA SU EVALUACION DE LA ESPECIALIDAD DE COSTOS Y PRESUPUESTOS, DE LA REFORMULACION DEL EXPEDIENTE TECNICO CON CUI N° 2493150;





Que, mediante Carta N° 006-2024-HCBD/C, del 08 de agosto del 2024, remite el Informe N° 002-2024-ARQ/HCBD, del 07 de agosto del 2024, concluyendo: Luego de haberse realizado la recepción del segundo entregable por el CONSORCIO ARKI CENTRO se realizó la evaluación correspondiente, de tal manera que cuenta con los documentos técnicos necesarios en concordancia con la estructura del contenido minime considerando los términos referencia de la especialidad. Por lo expuesto, se otorga la **OPINIÓN TÉCNICA FAVORABLE Y CONFORMIDAD** al segundo entregable del componente de costos y presupuestos de la Reformulación del expediente técnico del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL SECUNDARIA DE LA I.E. POLITÉCNICO TUPAC AMARU, DISTRITO DE CHILCA-PROVINCIA DE HUANCAYO, REGIÓN JUNIN";

Que, mediante Carta N° 2766-2024-GRJ/GRI/SGE, del 08 de agosto del 2024, suscrito por el Ing. Frank Gonzales Quispe, en su condición de Sub Gerente de Estudios, la Sub Gerencia De Estudios del Gobierno Regional de Junín, notifica al ARQ. ISMAEL MARTIN QUISPE BERROCAL, solicitando **EVALUACION DEL SEGUNDO ENTREGABLE, SEGÚN CORRESPONDA SU EVALUACION COMO JEFE DE EVALUACION DE LA REFORMULACION DEL EXPEDIENTE TECNICO CON CUI N° 2493150**. En la cual se le remite todas las cartas e informes de los **EVALUADORES DE LAS ESPECIALIDADES** citadas anteriormente;

Que, mediante Carta N° 011-2024-IMQB/C, del 15 de agosto del 2024, remite el Informe N° 011-2024-ARQ/IMQB, suscrito por el Arq. Ismael Martin Quispe Berrocal, en su condición de jefe de evaluación del proyecto en mención concluyendo: " Por lo anterior, como jefe de evaluación se otorga la **OPINION TECNICA FAVORABLE Y CONFORMIDAD** a la reformulación del expediente técnico del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL COLEGIO DE ALTO RENDIMIENTO (COAR), DISTRITO AHUAC, PROVINCIA CHUPACA, REGION JUNÍN", CUI N° 2493150"...(**correspondiente al segundo entregable**)";

Que, mediante Carta N° 008-2024-/CONS/ARKI-CENTRO-GORE, del 16 de agosto del 2024, suscrito por Jorge Coronel Bonifacio, en su condición de Representante Común del CONSORCIO ARKI-CENTRO, realiza la **PRESENTACION DEL TERCER ENTREGABLE**, de la **REFORMULACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO**: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL COLEGIO DE ALTO RENDIMIENTO (COAR), DISTRITO AHUAC, PROVINCIA CHUPACA, REGION JUNÍN", CON CUI N° 2493150;

Que, mediante Carta N° 2899-2024-GRJ/GRI/SGE, del 19 de agosto del 2024, suscrito por el Ing. Frank Gonzales Quispe, en su condición de Sub Gerente de Estudios, la Sub Gerencia De Estudios del Gobierno Regional de Junín, notifica al ARQ. REYNALDO QUISPE ROSELL, solicitando **EVALUACION DEL TERCER ENTREGABLE, SEGÚN CORRESPONDA SU EVALUACION DE LA ESPECIALIDAD DE ARQUITECTURA, MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO, DE LA REFORMULACION DEL EXPEDIENTE TECNICO CON CUI N° 2493150**;

Que, mediante Carta N° 008-2024-RQR/C, del 12 de setiembre del 2024, remite el Informe técnico N° 003-2024-ARQ/RQR, del 12 de setiembre del 2024, suscrito por el Arq. Reynaldo Quispe Rossell, en su condición de evaluador de la especialidad de arquitectura, mobiliario y equipamiento, concluyendo: " Luego de haberse realizado la recepción del **TERCER entregable** por el CONSORCIO ARKI CENTRO se realizó la evaluación correspondiente, de tal manera que cuenta con los documentos técnicos necesarios en concordancia con la estructura de contenido minimo considerado en los



términos de referencia de la especialista. Por lo expuesto, se otorga la OPINIÓN TÉCNICA FAVORABLE Y CONFORMIDAD al componente de arquitectura de la reformulación del expediente técnico del proyecto denominado "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL COLEGIO DE ALTO RENDIMIENTO (COAR JUNIN), DISTRITO DE AHUAC PROVINCIA DE CHUPACA DEPARTAMENTO DE JUNIN CUI 2493150";

Que, mediante carta N° 2900-2024-GRJ/GRI/SGE, del 19 de agosto del 2024, suscrito por el Ing. Frank Gonzales Quispe, en su condición de Sub Gerente de Estudios la Sub Gerencia De Estudios del Gobierno Regional de Junín, notifica al ING. MARLON ANTHONY CHILENO YACHI, solicitando EVALUACION DEL TERCER ENTREGABLE, SEGÚN CORRESPONDA SU EVALUACION DE LA ESPECIALIDAD DE ESTRUCTURA EVACUACION Y SEÑALIZACION, DE LA REFORMULACION DEL EXPEDIENTE TECNICO CON CUI N° 2493150;



Que, mediante Carta N° 008-2024-MACY/C, del 12 de setiembre del 2024, remite el Informe Técnico N° 003-2024-ING/MACY, suscrito por el Ing. Marlon Chileno Yachi, en su condición de evaluador de la especialidad de estructura evacuación y señalización, concluyendo: " Luego de haberse realizado la recepción del TERCER ENTREGABLE por el CONSORCIO ARKI CENTRO se realizó la evaluación correspondiente, de tal manera que cuenta con los documentos técnicos necesarios en concordancia con la estructura de contenido mínimo considerado en los términos de referencia de la especialista Por lo expuesto, se otorga la OPINIÓN TÉCNICA FAVORABLE Y CONFORMIDAD al componente de ESTRUCTURAS, EVACUACION Y SENALIZACION de la reformulación del expediente técnico del proyecto denominado "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL COLEGIO DE ALTO RENDIMIENTO (COAR - JUNIN), DISTRITO DE AHUAC – PROVINCIA DE CHUPACA – DEPARTAMENTO DE JUNIN";



Que, mediante Carta N° 2901-2024-GRJ/GRI/SGE, del 19 de agosto del 2024, suscrito por el Ing. Frank Gonzales Quispe, en su condición de Sub Gerente de Estudios la Sub Gerencia De Estudios del Gobierno Regional de Junín, notifica al ING. WILLIAM PACO CHIPANA, solicitando EVALUACION DEL TERCER ENTREGABLE, SEGÚN CORRESPONDA SU EVALUACION DE LA ESPECIALIDAD DE ESPECIALIDAD DE INSTALACIONES SANITARIAS, DE LA REFORMULACION DEL EXPEDIENTE TECNICO CON CUI N° 2493150;

Que, mediante Carta N° 008-2024-WPC/C, del 12 de setiembre del 2024, remite el Informe Técnico N° 003-2024ING/WPC, suscrito por el ING. WILLIAM PACO CHIPANA, en su condición de instalaciones sanitarias, concluyendo: " Luego de haberse realizado la recepción del TERCER entregable por el CONSORCIO ARKI CENTRO se realizó la evaluación correspondiente, de tal manera que cuenta con los documentos técnicos necesarios en concordancia con la estructura de contenido mínimo considerado en los términos de referencia de la especialista. Por lo expuesto, se otorga la OPINIÓN TÉCNICA FAVORABLE Y CONFORMIDAD al componente de instalaciones sanitarias de la reformulación del expediente técnico del proyecto denominado "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL COLEGIO DE ALTO RENDIMIENTO (COAR JUNIN), DISTRITO DE AHUAC - PROVINCIA DE CHUPACA- DEPARTAMENTO DE JUNIN CUI 2493150";

Que, mediante Carta N° 2902-2024-GRJ/GRI/SGE, del 19 de agosto del 2024, suscrito por el Ing. Frank Gonzales Quispe, en su condición de Sub Gerente de Estudios la Sub Gerencia De Estudios del Gobierno Regional de Junín, notifica al ING. MARCO ANTONIO MUCHA CORDOVA, solicitando EVALUACION DEL TERCER



ENTREGABLE, SEGÚN CORRESPONDA SU EVALUACION DE LA ESPECIALIDAD DE INSTALACIONES ELECTRICAS, DE LA REFORMULACION DEL EXPEDIENTE TECNICO CON CUI N° 2493150;

Que, mediante Carta N° 008-2024-MAMC/C, del 12 de setiembre del 2024, remite el Informe Técnico N° 003-2023ING/CACS, del 12 de setiembre del 2024, suscrito por el ING. MARCO ANTONIO MUCHA CORDOVA, en su condición de evaluador de de instalaciones eléctricas, concluyendo: " Luego de haberse realizado la recepción del tercer entregable por el CONSORCIO ARKI CENTRO se realizó la evaluación y aprobación correspondiente, de tal manera que cuenta con los documentos técnicos necesarios en concordancia con la estructura de contenido mínimo considerado en los términos de referencia de la especialista. Por lo expuesto, se otorga la OPINIÓN TÉCNICA FAVORABLE Y CONFORMIDAD al componente de instalaciones eléctricas de la reformulación del expediente técnico del proyecto denominado "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL COLEGIO DE ALTO RENDIMIENTO (COAR JUNIN), DISTRITO DE AHUAC PROVINCIA DE CHUPACA - DEPARTAMENTO DE JUNIN CUI 2493150";



Que, mediante Carta N° 2903-2024-GRJ/GRI/SGE, del 19 de agosto del 2024, suscrito por el Ing. Frank Gonzales Quispe, en su condición de Sub Gerente de Estudios la Sub Gerencia De Estudios del Gobierno Regional de Junín, notifica al ARQ. HELMAN CESAR BALVIN DENEGRI, solicitando EVALUACION DEL TERCER ENTREGABLE, SEGÚN CORRESPONDA SU EVALUACION DE LA ESPECIALIDAD DE COSTOS Y PRESUPUESTOS, DE LA REFORMULACION DEL EXPEDIENTE TECNICO CON CUI N° 2493150;

Que, mediante Carta N° 008-2024-HCBD/C, del 12 de setiembre del 2024, remite el Informe Tecnico N° 003-2024-ARQ/HCBD, del 12 de setiembre del 2024, suscrito por el ARQ. HELMAN CESAR BALVIN DENEGRI, en su condiicon de evaluador de costos y presupuestos, concluyendo: " Luego de haberse realizado la recepción del TERCER entregable por el CONSORCIO ARKI CENTRO se realizó la evaluación correspondiente, de tal manera que cuenta con los documentos técnicos necesarios en concordancia con la estructura de contenido mínimo considerado en los términos de referencia de la especialista. Por lo expuesto, se otorga la OPINIÓN TÉCNICA FAVORABLE Y CONFORMIDAD al componente de COSTOS Y PRESUPUESTO de la reformulación del expediente técnico del proyecto denominado "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL COLEGIO DE ALTO RENDIMIENTO (COAR - JUNIN), DISTRITO DE AHUAC PROVINCIA DE CHUPACA - DEPARTAMENTO DE JUNIN CUI 2493150";



Que, mediante Carta N° 3229-2024-GRJ/GRI/SGE, del 16 de setiembre del 2024, suscrito por el Ing. Frank Gonzales Quispe, en su condición de Sub Gerente de Estudios, la Sub Gerencia De Estudios del Gobierno Regional de Junín, notifica al ARQ. ISMAEL MARTIN QUISPE BERROCAL, solicitando EVALUACION DEL TERCER ENTREGABLE, SEGÚN CORRESPONDA SU EVALUACION COMO JEFE DE EVALUACION DE LA REFORMULACION DEL EXPEDIENTE TECNICO CON CUI N° 2493150. En la cual se le remite todas las cartas e informes de los EVALUADORES DE LAS ESPECIALIDADES citadas anteriormente;

Que, mediante Carta N° 020-2024-IMQB/C, del 14 de octubre del 2024, remite el Informe N° 015-2024-ARQ/IMQB, del 14 de octubre del 2024, en su condición de jefe de evaluación, concluyendo: Por lo anterior, como jefe de evaluación se otorga la OPINIÓN TÉCNICA FAVORABLE Y CONFORMIDAD a la reformulación del Expediente Técnico del proyecto "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL COLEGIO

DE ALTO RENDIMIENTO (COAR-JUNIN), DISTRITO DE AHUAC - PROVINCIA DE CHUPACA DEPARTAMENTO DE JUNIN CUI 2493150”;

Que, mediante Informe Técnico N° 1307-2024-GRJ/GRI/SGE, del 04 de noviembre del 2024, el Sub Gerente de Estudios, después de verificar toda la documentación técnica emite OPINION TECNICA FAVORABLE Y CONFORMIDAD, para la aprobación de la Reformulación Del Expediente Técnico Del Proyecto: “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL COLEGIO DE ALTO RENDIMIENTO (COAR), DISTRITO AHUAC, PROVINCIA CHUPACA, REGION JUNÍN” con CUI N° 2493150; en virtud al informe final del jefe de evaluación, remitida con la CARTA N° 020-2024-IMQB/C, señalando lo siguiente:

“(..)”

3. ANÁLISIS DE EVALUACIÓN FINAL DEL TERCER ENTREGABLE (EXPEDIENTE TÉCNICO CONSOLIDADO)

A. ESPECIALIDAD DE ARQUITECTURA, MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO

Con fecha 12 de setiembre del 2024, el Arq. REYNALDO QUISPE ROSELL, evaluador del componente de arquitectura remite la CARTA N°008 -2024-RQR/C, en el que adjunta el INFORME N°003-2024-ARQ/RQR de fecha 12 de setiembre del 2024 referente al tercer entregable; donde concluye lo siguiente:

DEL COMPONENTE DE ARQUITECTURA

❖ PLANO DE UBICACIÓN Y LOCALIZACION	CONFORME
❖ MEMORIA DESCRIPTIVA DE ARQUITECTURA	CONFORME
❖ PLANIMETRÍA DE PLANTAS	CONFORME
❖ PLANIMETRÍA DE CORTES Y ELEVACIÓN	CONFORME
❖ PLANIMETRÍA DE DETALLES	CONFORME
❖ CUADRO DE ACABADOS DE ARQUITECTURA	CONFORME
❖ ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE ARQUITECTURA	CONFORME
❖ HOJA RESUMEN DE METRADOS DE ARQUITECTURA	CONFORME
❖ HOJA DETALLADA DE METRADOS DE ARQUITECTURA (POR ÍTEM)	CONFORME
❖ CERTIFICADO DE PARÁMETROS URBANÍSTICOS (OBLIGATORIO SOLO PARA ZONAS URBANAS)	CONFORME
❖ CERTIFICADO DE INEXISTENCIAS DE RESTOS ARQUEOLÓGICOS	CONFORME
❖ ANEXOS	CONFORME

DEL COMPONENTE DE EQUIPAMIENTO

❖ DISTRIBUCION DE EQUIPAMIENTO POR AMBIENTES	CONFORME
❖ CONSOLIDADO DE EQ. POR GRUPO DE GENERICO	CONFORME
❖ REQUERIMIENTO DE PRE INTALACION	CONFORME
❖ LISTADO DE CLAVES USADAS EN PLANO	CONFORME
❖ LISTADO DE EQUIPOS POR PESO	CONFORME
❖ ESPECIFICACIONES TECNICAS	CONFORME
❖ PLANILLA DE METRADO	CONFORME
❖ CONDICION DE ADQUISION	CONFORME
❖ CRONOGRAMA DE ADQUISION	CONFORME
❖ PLANOS	CONFORME

Revisado el tercer entregable, OTORGA LA OPINIÓN TÉCNICA FAVORABLE Y DA LA CONFORMIDAD AL COMPONENTE DE ARQUITECTURA, MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO de la reformulación del expediente técnico del proyecto denominado “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL COLEGIO DE ALTO RENDIMIENTO (COAR - JUNIN), DISTRITO DE AHUAC - PROVINCIA DE CHUPACA - DEPARTAMENTO DE JUNIN CUI 2493150”



REYNALDO QUISPE ROSELL
CAP 18664

/4

SECRETARIA GENERAL
RECEPCIONADO
12 SET 2024
POLICIA JUNIN
HOJA DE CONTROL PERU

NUMERO: 12 DE SEPTIEMBRE DEL 2024

CARTA N° 008-2024-BRRIC

SEÑOR : ING. FRANK GONZALES QUISPE
SUB - COMITÉ DE SELECCIÓN

ASUNTO : REMITE INFORME DE EVALUACIÓN DEL COMPONENTE DE ARQUITECTURA, MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO CORRESPONDIENTE AL TERCER ENTREGABLE DE LA REFORMULACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO DENOMINADO "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL COLEGIO DE ALTO RENDIMIENTO (COAR - JUNIN), DISTRITO DE AHUAC - PROVINCIA DE CHUPACA - DEPARTAMENTO DE JUNIN CUI 2493150"

REFERENCIA : CONTRATO MENORES O IGUALES A SUIZOS N° 432 - 2024 - GRUCHARI CASA

Por medio del presente me dirijo a usted para saludarlo cordialmente y a la vez remitirle el INFORME DE EVALUACIÓN DEL COMPONENTE DE ARQUITECTURA, MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO CORRESPONDIENTE AL TERCER ENTREGABLE DE LA REFORMULACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO DENOMINADO "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL COLEGIO DE ALTO RENDIMIENTO (COAR - JUNIN), DISTRITO DE AHUAC - PROVINCIA DE CHUPACA - DEPARTAMENTO DE JUNIN CUI 2493150", según formato de referencia.

De esta manera, por medio del presente se le comunica que el expediente técnico se encuentra en trámite de evaluación.

Atentamente,
REYNALDO QUISPE ROSELL
CAP 18664

B. ESPECIALIDAD DE ESTRUCTURAS, EVACUACION Y SEÑALIZACIÓN

Con fecha 16 de setiembre del 2024, el **Ing. MARLON ANTHONY CHILENO YACHI**, evaluador del componente de ESTRUCTURA, EVACUACION Y SEÑALIZACION remite la **CARTA N°008 -2024-MACY /C**, en el que adjunta el **INFORME N°003-2024-ING/MACY** de fecha 12 de setiembre del 2024 referente al tercer entregable; donde concluye lo siguiente:

EVACUACION Y SEÑALIZACION:

- MEMORIA DESCRIPTIVA DE PROYECTO DE EVACUACIÓN Y SEÑALIZACIÓN **CONFORME**
- CALCULO DE AFORO DE EVACUACIÓN Y SEÑALIZACIÓN **CONFORME**
- PLANIMETRÍA DE EVACUACIÓN Y SEÑALIZACIÓN **CONFORME**
- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE EVACUACIÓN Y SEÑALIZACIÓN **CONFORME**
- HOJA RESUMEN DE METRADOS DE EVACUACIÓN Y SEÑALIZACIÓN **CONFORME**
- HOJA DETALLADA DE METRADOS DE EVACUACIÓN Y SEÑALIZACIÓN (POR ÍTEM) **CONFORME**
- ANEXOS **CONFORME**

ESTRUCTURAS:

- MEMORIA DESCRIPTIVA DE ESTRUCTURAS **CONFORME**
- MEMORIA DE CÁLCULO DE ESTRUCTURAS **CONFORME**
- PLANIMETRÍA GENERAL **CONFORME**
- PLANIMETRÍA DE DETALLE **CONFORME**
- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE ESTRUCTURAS **CONFORME**
- HOJA RESUMEN DE METRADOS DE ESTRUCTURAS **CONFORME**
- HOJA DETALLA DE METRADOS DE ESTRUCTURAS (POR ÍTEM) **CONFORME**
- ANEXOS **CONFORME**

Revisado el tercer entregable, **OTORGA LA OPINIÓN TÉCNICA FAVORABLE Y DA LA CONFORMIDAD AL COMPONENTE DE ESTRUCTURAS, EVACUACION Y SEÑALIZACIÓN** de la reformulación del expediente técnico del proyecto denominado "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL COLEGIO DE ALTO RENDIMIENTO (COAR - JUNIN), DISTRITO DE AHUAC - PROVINCIA DE CHUPACA - DEPARTAMENTO DE JUNIN CUI 2493150"

MARLON ANTHONY CHILENO YACHI
ING. CIVIL REG. CIP N° 206721

NUMERO: 11 de SEPTIEMBRE DEL 2024

CARTA N° 003-2024-MACY/C

SEÑOR : ING. FRANK GONZALES QUISPE
SUB - COMITÉ DE SELECCIÓN

ASUNTO : REMITE INFORME DE EVALUACIÓN DEL COMPONENTE DE ESTRUCTURA, EVACUACION Y SEÑALIZACION CORRESPONDIENTE AL TERCER ENTREGABLE DE LA REFORMULACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO DENOMINADO "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL COLEGIO DE ALTO RENDIMIENTO (COAR - JUNIN), DISTRITO DE AHUAC - PROVINCIA DE CHUPACA - DEPARTAMENTO DE JUNIN CUI 2493150"

REFERENCIA : CONTRATO MENORES O IGUALES A SUIZOS N° 432 - 2024 - GRUCHARI CASA

Por medio del presente me dirijo a usted para saludarlo cordialmente y a la vez remitirle el INFORME DE EVALUACIÓN DEL COMPONENTE DE ESTRUCTURA, EVACUACION Y SEÑALIZACION CORRESPONDIENTE AL TERCER ENTREGABLE DE LA REFORMULACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO DENOMINADO "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL COLEGIO DE ALTO RENDIMIENTO (COAR - JUNIN), DISTRITO DE AHUAC - PROVINCIA DE CHUPACA - DEPARTAMENTO DE JUNIN CUI 2493150", según formato de referencia.

De esta manera, por medio del presente se le comunica que el expediente técnico se encuentra en trámite de evaluación.

MARLON ANTHONY CHILENO YACHI
ING. CIVIL REG. CIP N° 206721

/4

SECRETARIA GENERAL
RECEPCIONADO
12 SET 2024
POLICIA JUNIN
HOJA DE CONTROL PERU





- ❖ hoja resumen de metrados de instalaciones electromecánicas **CONFORME**
- ❖ hoja detallada de metrados de instalaciones electromecánicas (por ítem) **CONFORME**
- ❖ memoria descriptiva de instalaciones de gas **CONFORME**
- ❖ memoria de cálculo de instalaciones a gas **CONFORME**
- ❖ planimetría general **CONFORME**
- ❖ planimetría de detalle **CONFORME**
- ❖ especificaciones técnicas de instalaciones a gas **CONFORME**
- ❖ hoja resumen de metrados de instalaciones a gas **CONFORME**
- ❖ hoja detallada de metrados de instalaciones a gas - por ítem **CONFORME**
- ❖ expediente de media tensión (según máxima demanda) **CONFORME**
- ❖ anexos **CONFORME**

Revisado el tercer entregable, OTORGA LA OPINIÓN TÉCNICA FAVORABLE Y DA LA CONFORMIDAD AL COMPONENTE DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS de la reformulación del expediente técnico del proyecto denominado "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL COLEGIO DE ALTO RENDIMIENTO (COAR - JUNIN), DISTRITO DE AHUAC - PROVINCIA DE CHUPACA - DEPARTAMENTO DE JUNIN CUI 2493150"



12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

31

32

33

34

35

36

37

38

39

40

41

42

43

44

45

46

47

48

49

50

51

52

53

54

55

56

57

58

59

60

61

62

63

64

65

66

67

68

69

70

71

72

73

74

75

76

77

78

79

80

81

82

83

84

85

86

87

88

89

90

91

92

93

94

95

96

97

98

99

100

101

102

103

104

105

106

107

108

109

110

111

112

113

114

115

116

117

118

119

120

121

122

123

124

125

126

127

128

129

130

131

132

133

134

135

136

137

138

139

140

141

142

143

144

145

146

147

148

149

150

151

152

153

154

155

156

157

158

159

160

161

162

163

164

165

166

167

168

169

170

171

172

173

174

175

176

177

178

179

180

181

182

183

184

185

186

187

188

189

190

191

192

193

194

195

196

197

198

199

200

201

202

203

204

205

206

207

208

209

210

211

212

213

214

215

216

217

218

219

220

221

222

223

224

225

226

227

228

229

230

231

232

233

234

235

236

237

238

239

240

241

242

243

244

245

246

247

248

249

250

251

252

253

254

255

256

257

258

259

260

261

262

263

264

265

266

267

268

269

270

271

272

273

274

275

276

277

278

279

280

281

282

283

284

285

286

287

288

289

290

291

292

293

294

295

296

297

298

299

300

301

302

303

304

305

306

307

308

309

310

311

312

313

314

315

316

317

318

319

320

321

322

323

324

325

326

327

328

329

330

331

332

333

334

335

336

337

338

339

340

341

342

343

344

345

346

347

348

349

350

351

352

353

354

355

356

357

358

359

360

361

362

363

364

365

366

367

368

369

370

371

372

373

374

375

376

377

378

379

380

381

382

383

384

385

386

387

388

389

390

391

392

393

394

395

396

397

398

399

400

401

402

403

404

405

406

407

408

409

410

411

412

413

414

415

416

417

418

419

420

421

422

423

424

425

426

427

428

429

430

431

432

433

434

435

436

437

438

439

440

441

442

443

444

445

446

447

448

449

450

451

452

453

454

455

456

457

458

459

460

461

462

463

464

465

466

467

468

469

470

471

472

473

474

475

476

477

478

479

480

481

482

483

484

485

486

487

488

489

490

491

492

493

494

495

496

497

498

499

500

501

502

503

504

505

506

507

508

509

510

511

512

513

514

515

516

517

518

519

520

521

522

523

524

525

526

527

528

529

530

531

532

533

534

535

536

537

538

539

540

541

542

543

544

545

546

547

548

549

550

551

552

553

554

555

556

557

558

559

560

561

562

563

564

565

566

567

568

569

570

571

572

573

574

575

576

577

578

579

580

581

582

583

584

585

586

587

588

589

590

591

592

593

594

595

596

597

598

599

600

601

602

603

604

605

606

607

608

609

610

611

612

613

614

615

616

617

618

619

620

621

622

623

624

625

626

627

628

629

630

631

632

633

634

635

636

637

638

639

640

641

642

643

644

645

646

647

648

649

650

651

652

653

654

655

656

657

658

659

660

661

662

663

664

665

666

667

668

669

670

671

672

673

674

675

676

677

678

679

680

681

682

683

684

685

686

687

688

689

690

691

692

693

694

695

696

697

698

699

700

701

702

703

704

705

706

707

708

709

710

711

712

713

714

715

716

717

718

719

720

721

722

723

724

725

726

727

728

729

730

731

732

733

734

735

736

737

738

739

740

741

742

743

744

745

746

747

748

749

750

751

752

753

754

755

756

757

758

759

760

761

762

763

764

765

766

767

768

769

770

771

772

773

774

775

776

777

778

779

780

781

782

783

784

785

786

787

788

789

790

791

792

793

794

795

796

797

798

799

800

801

802

803

804

805

806

807

808

809

810

811

812

813

814

815

816

817

818

819

820

821

822

823

824

825

826

827

828

829

830

831

832

833

834

835

836

837

838

839

840

841

842

843

844

845

846

847

848

849

850

851

852

853

854

855

856

857

858

859

860

861

862

863

864

865

866

867

868

869

870

871

872

873

874

875

876

877

878

879

880

881

882

883

884

885

886

887

888

889

890

891

892

893

894

895

896

897

898

899

900

901

902

903

904

905

906

907

908

909

910

911

912

913

914

915

916

917

918

919

920

921

922

923

924

925

926

927

928

929

930

931

932

933

934

935

936

937

938

939

940

941

942

943

944

945

946

947

948

949

950

951

952

953

954

955

956

957

958

959

960

961

962

963

964

965

966

967

968

969

970

971

972

973

974

975

976

977

978

979

980

981

982

983

984

985

986

987

988

989

990

991

992

993

994

995

996

997

998

999

1000

E. ESPECIALIDAD DE COSTOS Y PRESUPUESTOS
 Con fecha 12 de setiembre del 2024, el **ARQ. HELMAN CESAR BALVIN DENEGRI**, evaluador del componente de **COSTOS Y PRESUPUESTO** remite la **CARTA N°001 -2024-HCBD/C**, en el que adjunta el **INFORME N°003-2024-ING/ HCBD** de fecha 12 de setiembre del 2024 referente al tercer entregable; donde concluye lo siguiente:

- **HOJA CONSOLIDADA** **CONFORME**
- **CUADRO DE ANÁLISIS DE COSTOS UNITARIOS DE ARQUITECTURA** **CONFORME**
- **CUADRO DE ANÁLISIS DE COSTOS UNITARIOS DE EVACUACIÓN Y SEÑALIZACIÓN** **CONFORME**
- **CUADRO DE ANÁLISIS DE COSTOS UNITARIOS DE ESTRUCTURA** **CONFORME**
- **CUADRO DE ANÁLISIS DE COSTOS UNITARIOS DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y COMUNICACIONES** **CONFORME**
- **CUADRO DE ANÁLISIS DE COSTOS UNITARIOS DE INSTALACIONES ELECTROMECÁNICAS** **CONFORME**
- **CUADRO DE ANÁLISIS DE COSTOS UNITARIOS DE INSTALACIONES A GAS** **CONFORME**
- **CUADRO DE ANÁLISIS DE COSTOS UNITARIOS DE INSTALACIONES SANITARIAS** **CONFORME**
- **CUADRO DE ANÁLISIS DE COSTOS INDIRECTOS** **CONFORME**
- **RESUMEN DE COTIZACIONES DE ARQUITECTURA** **CONFORME**
- **RESUMEN DE COTIZACIONES DE EVACUACIÓN Y SEÑALIZACIÓN** **CONFORME**
- **RESUMEN DE COTIZACIONES DE ESTRUCTURA** **CONFORME**
- **RESUMEN DE COTIZACIONES DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y COMUNICACIONES** **CONFORME**

- RESUMEN DE COTIZACIONES DE INSTALACIONES ELECTROMECAÑICAS CONFORME
- RESUMEN DE COTIZACIONES DE INSTALACIONES A GAS CONFORME
- RESUMEN DE COTIZACIONES DE INSTALACIONES SANITARIAS CONFORME
- RELACIÓN DE MATERIALES E INSUMOS DE ARQUITECTURA CONFORME
- RELACIÓN DE MATERIALES E INSUMOS DE EVACUACIÓN Y SEÑALIZACIÓN CONFORME
- RELACIÓN DE MATERIALES E INSUMOS DE ESTRUCTURAS CONFORME
- RELACIÓN DE MATERIALES E INSUMOS DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y COMUNICACIONES CONFORME
- RELACIÓN DE MATERIALES E INSUMOS DE INSTALACIONES ELECTROMECAÑICAS CONFORME
- RELACIÓN DE MATERIALES E INSUMOS DE INSTALACIONES DE GAS CONFORME
- RELACIÓN DE MATERIALES E INSUMOS DE INSTALACIONES SANITARIAS CONFORME
- HOJA RESUMEN DE PRESUPUESTO CONFORME
- PRESUPUESTO DESAGREGADO DE ARQUITECTURA CONFORME
- PRESUPUESTO DESAGREGADO DE EVACUACIÓN Y SEÑALIZACIÓN CONFORME
- PRESUPUESTO DESAGREGADO DE ESTRUCTURAS CONFORME
- PRESUPUESTO DESAGREGADO DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y COMUNICACIONES CONFORME
- PRESUPUESTO DESAGREGADO DE INSTALACIONES ELECTROMECAÑICAS CONFORME
- PRESUPUESTO DESAGREGADO DE INSTALACIONES DE GAS CONFORME
- PRESUPUESTO DESAGREGADO DE INSTALACIONES SANITARIAS CONFORME
- PRESUPUESTO DESAGREGADO DE GASTOS GENERALES CONFORME
- FÓRMULA POLINÓMICA Y AGRUPAMIENTO DE ARQUITECTURA CONFORME
- FÓRMULA POLINÓMICA Y AGRUPAMIENTO DE EVACUACIÓN Y SEÑALIZACIÓN CONFORME
- FÓRMULA POLINÓMICA Y AGRUPAMIENTO DE ESTRUCTURAS CONFORME
- FÓRMULA POLINÓMICA Y AGRUPAMIENTO DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y COMUNICACIONES CONFORME
- FÓRMULA POLINÓMICA Y AGRUPAMIENTO DE INSTALACIONES ELECTROMECAÑICAS CONFORME
- FÓRMULA POLINÓMICA Y AGRUPAMIENTO DE INSTALACIONES DE GAS CONFORME
- FÓRMULA POLINÓMICA Y AGRUPAMIENTO DE INSTALACIONES SANITARIAS CONFORME
- CRONOGRAMA DE AVANCE DE OBRA (GANTT) CONFORME
- CRONOGRAMA VALORIZADO CONFORME
- CURVA S CONFORME
- CRONOGRAMA DE DESEMBOLSOS CONFORME
- ANEXOS CONFORME



Revisado el tercer entregable, OTORGA LA OPINIÓN TÉCNICA FAVORABLE Y DA LA CONFORMIDAD AL COMPONENTE DE COSTOS Y PRESUPUESTOS de la reformulación del expediente técnico del proyecto denominado "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL COLEGIO DE ALTO RENDIMIENTO (COAR - JUNIN), DISTRITO DE AHUAC - PROVINCIA DE CHUPACA - DEPARTAMENTO DE JUNIN CUI 2493150"

Comité de Evaluación de Expedientes Técnicos y Estudios de Pre-inversión
 Unidad Ejecutora de la Contratación con Plazo Fijo y Precio Fijo por el
 Servicio de Asesoría en Ingeniería y Arquitectura

Huancayo, 12 de septiembre del 2024

CARTA N° 028-2024-MCHB-C

SEÑOR : ING. FRANK GONZALES QUISPE
 Sub - Gerente de Estudios

ASUNTO : REMITE INFORME DE EVALUACIÓN Y APROBACION DEL COMPONENTE DE COSTOS Y PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE AL TERCER ENTREGABLE DE LA REFORMULACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO DENOMINADO "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL COLEGIO DE ALTO RENDIMIENTO (COAR - JUNIN), DISTRITO DE AHUAC - PROVINCIA DE CHUPACA - DEPARTAMENTO DE JUNIN CUI 2493150"

REFERENCIA : CONTRATO MENORES O IGUALES A S/UTS N° 429 - 2024 - GRUPOAR-CASA

Por medio del presente me dirijo a usted para saludarlo cordialmente e informarle que remito el INFORME DE EVALUACIÓN Y APROBACION DEL COMPONENTE DE COSTOS Y PRESUPUESTO CORRESPONDIENTES AL TERCER ENTREGABLE DE LA REFORMULACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO DENOMINADO "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL COLEGIO DE ALTO RENDIMIENTO (COAR - JUNIN), DISTRITO DE AHUAC - PROVINCIA DE CHUPACA - DEPARTAMENTO DE JUNIN CUI 2493150" según términos de referencia.

En otro particular, me suscribo de usted con las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

SECRETARIA GENERAL
 ELECTRONICO
 CONFORMADO
 12 SEP 2024
 JUNIN

COLEGIO DE ALTO RENDIMIENTO (COAR) JUNIN
 DISTRITO DE AHUAC - PROVINCIA DE CHUPACA - DEPARTAMENTO DE JUNIN

**F. ESPECIALIDAD DE OBRAS PROVISIONALES Y MITIGACION AMBIENTAL**

Con fecha 08 de agosto del 2024, mediante CARTA N°2766-2024-GRJ/GRI/SGE, la Subgerencia de Estudios remite al jefe de evaluación **ARQ. ISMAEL MARTIN QUISPE BERROCAL**, el tercer entregable (Expediente Consolidado) de la reformulación para su evaluación y/o aprobación correspondiente.

OBRAS PROVISIONALES:

❖ memoria descriptiva de obras provisionales	CONFORME
❖ planimetría general	CONFORME
❖ planimetría de detalle	CONFORME
❖ especificaciones técnicas de obras provisionales	CONFORME
❖ hoja resumen de metrados de obras provisionales	CONFORME
❖ hoja detallada de metrados de obras provisionales	CONFORME

MITIGACIÓN AMBIENTAL:

❖ memoria descriptiva de mitigación ambiental	CONFORME
❖ hoja resumen de metrados de mitigación ambiental	CONFORME
❖ hoja detallada de metrados de mitigación ambiental	CONFORME

Revisado el tercer entregable, OTORGO LA OPINIÓN TÉCNICA FAVORABLE Y DA LA CONFORMIDAD AL COMPONENTE DE OBRAS PROVISIONALES Y MITIGACIÓN AMBIENTAL de la reformulación del expediente técnico del proyecto denominado "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL COLEGIO DE ALTO RENDIMIENTO (COAR - JUNIN), DISTRITO DE AHUAC - PROVINCIA DE CHUPACA - DEPARTAMENTO DE JUNIN CUI 2493150"

4. DE LA PRESENTACIÓN E INFORMES DE LOS EVALUADORES QUE CUENTAN CON CONTRATO

ÍTEM	ESPECIALIDAD	CONCLUSIONES
1	EVALUADOR DE ARQUITECTURA, MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO	CONFORME
2	EVALUADOR DE ESTRUCTURAS, EVACUACION Y SEÑALIZACION	CONFORME
3	EVALUADOR DE INSTALACIONES SANITARIAS	CONFORME
4	EVALUADOR DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS, MECANICAS Y COMUNICACIONES	CONFORME
5	EVALUADOR DE COSTOS Y PRESUPUESTOS	CONFORME

5. CONCLUSIONES

Luego de haberse revisado los informes elaborados por los evaluadores de las distintas especialidades y mi persona como jefe de evaluación se concluye:

ÍTEM	ESPECIALIDAD	CONCLUSIONES
1	ESPECIALIDAD ARQUITECTURA, MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO	OPINIÓN TÉCNICA FAVORABLE Y CONFORMIDAD
2	ESPECIALIDAD ESTRUCTURAS, EVACUACION Y SEÑALIZACION	OPINIÓN TÉCNICA FAVORABLE Y CONFORMIDAD
3	ESPECIALIDAD INSTALACIONES SANITARIAS	OPINIÓN TÉCNICA FAVORABLE Y CONFORMIDAD
4	ESPECIALIDAD INSTALACIONES ELÉCTRICAS, MECANICAS Y COMUNICACIONES	OPINIÓN TÉCNICA FAVORABLE Y CONFORMIDAD
5	ESPECIALIDAD COSTOS Y PRESUPUESTOS	OPINIÓN TÉCNICA FAVORABLE Y CONFORMIDAD
6	ESPECIALIDAD OBRAS PROVISIONALES	OPINIÓN TÉCNICA FAVORABLE Y CONFORMIDAD
7	ESPECIALIDAD MITIGACION AMBIENTAL	OPINIÓN TÉCNICA FAVORABLE Y CONFORMIDAD

- En cumplimiento a las funciones y obligaciones como jefe de evaluación, luego de revisado y evaluado el **TERCER ENTREGABLE (EXPEDIENTE TECNICO CONSOLIDADO)** del consultor y los informes de los evaluadores, se concluye que en reformulación **EL EXPEDIENTE TÉCNICO**: “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL COLEGIO DE ALTO RENDIMIENTO (COAR - JUNIN), DISTRITO DE AHUAC - PROVINCIA DE CHUPACA - DEPARTAMENTO DE JUNIN CUI 2493150”, se encuentra **CONFORME**, pues presenta la documentación y sustento acorde al contenido mínimo establecido en los términos de referencia en el primer entregable.
- Por lo anterior, como jefe de evaluación se otorga la **OPINIÓN TÉCNICA FAVORABLE** y **CONFORMIDAD** a la reformulación del Expediente Técnico del proyecto: “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL COLEGIO DE ALTO RENDIMIENTO (COAR - JUNIN), DISTRITO DE AHUAC - PROVINCIA DE CHUPACA - DEPARTAMENTO DE JUNIN CUI 2493150”,
- El proyecto tiene como presupuesto definitivo:

RESUMEN DE PRESUPUESTO			
REFORMULACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL COLEGIO DE ALTO RENDIMIENTO (COAR - JUNIN), DISTRITO DE AHUAC - PROVINCIA DE CHUPACA - DEPARTAMENTO DE JUNIN, CUI 2493150			
REGION	:	JUNIN	
PROVINCIA	:	HUANCAYO	
DISTRITO	:	CHILCA	
PLAZO	:	480 DIAS CALENDARIOS EQUIVALENTE 16 MESES	
LIQUIDACION	:	60 DIAS CALENDARIOS	
FECHA	:	AGOSTO DEL 2024	
RESUMEN DEL COSTO DIRECTO			
1	:	INFRAESTRUCTURA	S/. 77,859,692.74
A	:	OBRAS PROVISIONALES	S/. 1,199,352.05
B	:	ESTRUCTURAS	S/. 37,397,384.90
C	:	ARQUITECTURA	S/. 22,778,336.56
D	:	INSTALACIONES SANITARIAS	S/. 5,581,065.67
E	:	INSTALACIONES ELECTRICAS	S/. 7,815,372.67
F	:	INSTALACIONES MECANICAS	S/. 1,608,948.31
G	:	INSTALACIONES DE COMUNICACIONES	S/. 1,679,232.58
2	:	MITIGACION AMBIENTAL	S/. 147,813.16
MONTO DEL COSTO DIRECTO DEL PRESUPUESTO BASE			S/. 78,007,505.90
RESUMEN DEL ANALISIS DE COSTOS			
1	:	COSTO DIRECTO DE INFRAESTRUCTURA	S/. 78,007,505.90
2	:	COSTO DIRECTO DE MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO	S/. 10,580,796.04
A	:	TOTAL COSTO DIRECTO	S/. 88,588,301.94
COSTOS INDIRECTOS			
B	:	GASTOS GENERALES	9.11% S/. 8,066,886.88
C	:	UTILIDAD	7.00% S/. 6,201,181.14
D	:	SUB TOTAL	S/. 102,856,369.96
E	:	I.G.V.	18.00% S/. 18,514,146.59
F	:	VALOR REFERENCIAL	S/. 121,370,516.55
G	:	SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS	2.41% S/. 2,924,830.01
H	:	ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO	S/. 853,511.93
I	:	GESTION DE PROYECTOS	S/. 427,200.00
J	:	COSTO TOTAL DE INVERSION	S/. 125,576,058.49
K	:	CONTROL CONCURRENTE	0.50% S/. 627,880.29
L	:	COSTO FINAL DE INVERSION	S/. 126,203,938.78

- El monto del costo final de inversión es de ciento veintiséis millones doscientos tres mil novecientos treinta y ocho con 78/100 soles (S/. 126,203,938.78).

6. **RECOMENDACIONES**

- Se recomienda elevar a las instancias correspondientes para continuar con los trámites siguientes

5. **PRESUPUESTO DEL EXPEDIENTE TECNICO:**

Como se mencionó anteriormente, El presupuesto de obra del expediente técnico ha sido actualizado al mes de agosto del 2024, por lo cual presenta el siguiente presupuesto:

RESUMEN DE PRESUPUESTO			
REFORMULACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL COLEGIO DE ALTO RENDIMIENTO (COAR - JUNIN), DISTRITO DE AHUAC - PROVINCIA DE CHUPACA - DEPARTAMENTO DE JUNIN, CUI 2493150			
REGION	:	JUNIN	
PROVINCIA	:	HUANCAYO	
DISTRITO	:	CHILCA	
PLAZO	:	480 DIAS CALENDARIOS EQUIVALENTE 16 MESES	
LIQUIDACION	:	60 DIAS CALENDARIOS	
FECHA	:	AGOSTO DEL 2024	
RESUMEN DEL COSTO DIRECTO			
1	:	INFRAESTRUCTURA	S/. 77,859,692.74
A	:	OBRAS PROVISIONALES	S/. 1,199,352.05
B	:	ESTRUCTURAS	S/. 37,397,384.90
C	:	ARQUITECTURA	S/. 22,778,336.56
D	:	INSTALACIONES SANITARIAS	S/. 5,581,065.67
E	:	INSTALACIONES ELECTRICAS	S/. 7,815,372.67
F	:	INSTALACIONES MECANICAS	S/. 1,608,948.31
G	:	INSTALACIONES DE COMUNICACIONES	S/. 1,679,232.58
2	:	MITIGACION AMBIENTAL	S/. 147,813.16
MONTO DEL COSTO DIRECTO DEL PRESUPUESTO BASE			S/. 78,007,505.90
RESUMEN DEL ANALISIS DE COSTOS			
1	:	COSTO DIRECTO DE INFRAESTRUCTURA	S/. 78,007,505.90
2	:	COSTO DIRECTO DE MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO	S/. 10,580,796.04
A	:	TOTAL COSTO DIRECTO	S/. 88,588,301.94
COSTOS INDIRECTOS			
B	:	GASTOS GENERALES	9.11% S/. 8,066,886.88
C	:	UTILIDAD	7.00% S/. 6,201,181.14
D	:	SUB TOTAL	S/. 102,856,369.96
E	:	I.G.V.	18.00% S/. 18,514,146.59
F	:	VALOR REFERENCIAL	S/. 121,370,516.55
G	:	SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS	2.41% S/. 2,924,830.01
H	:	ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO	S/. 853,511.93
I	:	GESTION DE PROYECTOS	S/. 427,200.00
J	:	COSTO TOTAL DE INVERSION	S/. 125,576,058.49
K	:	CONTROL CONCURRENTE	0.50% S/. 627,880.29
L	:	COSTO FINAL DE INVERSION	S/. 126,203,938.78





VALOR REFERENCIAL: S/. 121,370,516.55 (Ciento veintiuno millones trescientos setenta mil quinientos dieciséis con 55/100 soles)

COSTO TOTAL DE INVERSION: S/. 125,576,058.49 (Ciento veinticinco millones quinientos setenta y seis mil cincuenta y ocho con 49/100 soles)

COSTO FINAL DE INVERSION: S/. 126,203,938.78 (Ciento veintiséis millones doscientos tres mil novecientos treinta y ocho con 78/100 soles)

6. **MODALIDAD DE EJECUCIÓN:**

La modalidad de ejecución es por contrata

7. **PLAZO DE EJECUCIÓN DE OBRA:**

El plazo de ejecución será de 480 días calendario.

8. **CONCLUSIONES:**

- Habiendo analizado y evaluado toda la información mencionada anteriormente, Como Sub Gerente de Estudios del Gobierno Regional de Junín, después de verificar toda la documentación técnica se emite **OPINION TECNICA FAVORABLE Y CONFORMIDAD**, a la Reformulación del Expediente Técnico del Proyecto: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL COLEGIO DE ALTO RENDIMIENTO (COAR), DISTRITO AHUAC, PROVINCIA CHUPACA, REGION JUNÍN"** con CUI N° 2493150, según el siguiente detalle:

VALOR REFERENCIAL	S/ 121,370,516.55
SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRA	S/ 2,924,830.01
EXPEDIENTE TECNICO	S/ 853,511.93
GESTION DE PROYECTO	S/ 427,200.00
COSTO TOTAL DEL INVERSION	S/ 125,576,058.49
CONTROL CONCURRENTE	S/ 627,880.29
COSTO FINAL DE INVERSION	S/ 126,203,938.78

- El expediente técnico está a entera responsabilidad del Encargado de la Elaboración: **CONSORCIO ARKI-CENTRO (REPRESENTANTE COMUN SR. JORGE LUIS CORONEL BONIFACIO), JEFE DE PROYECTO: ARQ. FRANK FREDY ZAMUDIO MORALES con CAP N° 6828 Y SUS ESPECIALISTAS.**
- La evaluación y aprobación del expediente técnico está a responsabilidad el equipo de evaluación: **JEFE DE EVALUACION: ARQ. ISMAEL MARTIN QUISPE BERROCAL con CAP N° 8776, EVALUADOR DE LA ESPECIALIDAD DE ARQUITECTURA, MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO: ARQ. REYNALDO QUISPE ROSELL con CAP N° 18664, EVALUADOR DE LA ESPECIALIDAD DE ESTRUCTURAS, EVACUACION Y SEÑALIZACION: ING. MARLON ANTHONY CHILENO YACHI con CIP N° 206721, EVALUADOR DE LA ESPECIALIDAD DE INSTALACIONES SANITARIAS: ING. WILLIAM PACO CHIPANA con CIP N° 85978, EVALUADOR DE LA ESPECIALIDAD DE INSTALACIONES ELECTRICAS: ING. MARCO ANTONIO MUCHA CORDOVA con CIP N° 101168, EVALUADOR DE LA ESPECIALIDAD DE COSTOS Y PRESUPUESTOS: ARQ. HELMAN CESAR BALVIN DENEGRI con CAP N° 12648. Y FINALMENTE EL ING. JHON PAUL HUAMALI PAITA (Personal de planta CAS – Ingeniero III), RESPONSABLE DE LA EVALUACION DE LA TOPOGRAFIA.**

9. **RECOMENDACIONES:**

- Estando aprobado la Reformulación del Expediente Técnico del Proyecto: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL COLEGIO DE ALTO RENDIMIENTO (COAR), DISTRITO AHUAC, PROVINCIA CHUPACA, REGION JUNÍN"** con CUI N° 2493150, se recomienda su aprobación mediante acto resolutivo.

(...)"

Que, de acuerdo a la Directiva N° 004-2013-GRJ-GRI-SGE "NORMAS PARA LA ELABORACIÓN, EVALUACION Y APROBACION DEL ESTUDIO DEFINITIVO O EXPEDIENTE TÉCNICO DE UN PROYECTO DE INVERSION PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA BAJO LA MODALIDAD DE ADMINISTRACION DIRECTA O CONTRATA EN EL GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN", se realizó la Evaluación de la Reformulación del Expediente Técnico del Proyecto: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL COLEGIO DE ALTO RENDIMIENTO (COAR), DISTRITO AHUAC, PROVINCIA CHUPACA, REGION JUNÍN"** CON CUI N°2493150.



Que, la Sub Gerencia de Estudios para realizar la aprobación correspondiente, remite a la Gerencia Regional de Infraestructura la Reformulación del Expediente técnico del proyecto: “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL COLEGIO DE ALTO RENDIMIENTO (COAR), DISTRITO AHUAC, PROVINCIA CHUPACA, REGION JUNÍN” CON CUI N°2493150, remitido por el Jefe de Proyecto el Arq. Frank Freddy Zamudio Morales con CAP N° 6828; asimismo, cuenta con la conformidad y opinión técnica favorable del Arq. Ismael Martin Quispe Berrocal con CAP N° 8776, en su calidad de Jefe de Evaluación.

Estando a lo propuesto por la Sub Gerencia de Estudios y contando con la visación correspondiente;

En uso de las atribuciones conferidas en la Ley N° 27867 y sus Modificatorias, la Resolución Ejecutiva Regional N° 076-2023-GR-JUNIN/GR y de acuerdo con las Funciones Específicas, del Gerente Regional de Infraestructura, según el Manual de Organización y Funciones del Gobierno Regional Junín;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR, la Reformulación del Expediente Técnico del proyecto: “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL COLEGIO DE ALTO RENDIMIENTO (COAR), DISTRITO AHUAC, PROVINCIA CHUPACA, REGION JUNÍN”, con CUI N° 2493150, por la modalidad de Administración Indirecta - Contrata, con un plazo por 480 días calendarios, y un presupuesto vigente al mes de agosto del 2024, conforme al siguiente detalle:

VALOR REFERENCIAL	S/ 121,370,516.55
SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRA	S/ 2,924,830.01
EXPEDIENTE TECNICO	S/ 853,511.93
GESTION DE PROYECTO	S/ 427,200.00
COSTO TOTAL DEL INVERSION	S/ 125,576,058.49
CONTROL CONCURRENTE	S/ 627,880.29
COSTO FINAL DE INVERSION	S/ 126,203,938.78

Son: Ciento veintiséis millones doscientos tres mil novecientos treinta y ocho con 78/100 soles.

ARTÍCULO 2°.- ESTABLECER, que la aprobación de la formulación del Expediente Técnico del proyecto: “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL COLEGIO DE ALTO RENDIMIENTO (COAR), DISTRITO AHUAC, PROVINCIA CHUPACA, REGION JUNÍN”, con CUI ° 2493150, es de carácter netamente técnico, siendo que la ejecución del proyecto de inversión quede supeditada al cumplimiento de la normatividad vigente en cuanto a su priorización y financiamiento.

ARTÍCULO 3°.- DETERMINAR, que en caso de existir omisiones, errores, deficiencias, transgresiones legales o transgresiones técnicas, en la Elaboración y/o Evaluación de la reformulación del Expediente Técnico del proyecto en mención, la responsabilidad recae, en el CONSORCIO ARKI-CENTRO, debidamente representado por su representante común el Sr. JORGE LUIS CORONEL BONIFACIO, Jefe de Proyecto: Arq. Frank Freddy Zamudio Morales con CAP N° 6828; y el Jefe de Evaluación: Arq. Ismael Martin Quispe Berrocal con CAP N° 8776 y la Sub Gerencia de Estudios cuya responsabilidad se extiende hasta la culminación de la ejecución de obra;





GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN



ARTÍCULO 4°.- NOTIFICAR, la presente Resolución a la Sub Gerencia de Estudios, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras, y a los demás órganos correspondientes del Gobierno Regional Junín.

REGÍSTRESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ING. ROMY PAOLO VEJARANO PÉREZ
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
La Secretaria General que suscribe, Certifica
que la presente es copia fiel de su original.

HYO. 22 NOV 2024

Abg. Ena M. Bonilla Pérez
SECRETARIA GENERAL